



DECLARACIÓN DE METRAJE PARA MÓVILES DE PREPARACIÓN Y SERVICIO DE ALIMENTOS

Versión:

Código: 4310-S-SA-FO-H05

Montevideo,
La empresa (Razón Social):
R.U.T Nº
Declara realizar los siguientes giros:
Declara tener un largo de metros, un ancho de metros y un área útil de
operación alimentaria de Metros Cuadrados.
Declara que el vehículo de preparación y servicio de alimentos se guardará en
peciara que el remeate de proparación y servició de aminentes se guardara en
_a empresa declara como domicilio constituido:
<u>a</u> los efectos legales que pudieran corresponder.
Teléfono:
Domicilio electrónico
La empresa declara que presta conformidad de que se le realicen las notificaciones que puedan generarse con relación al trámite de habilitación y toda otra comunicación del SRA, por el correo electrónico que proporciona en esta declaración.
La empresa declara estar dispuesta a colocar el GPS al presente móvil cuando la Intendencia le indique tal lo establecido en la Res. 5533/18 en su artículo 7.
La empresa se compromete a presentarse ante el SRA con 7 días de antelación, indicando la dirección del evento o actividad donde prestará servicios
La empresa declara conocer la normativa vigente aplicable (Reglamento Bromatológico Nacional RBN, Decreto 315/994 y sus actualizaciones; Digesto Municipal, Volumen VI, Higiene y Asistencia Social; Resolución 5533/18).
La empresa se responsabiliza de que la información proporcionada es correcta, de acuerdo con lo que establecen las normas penales; Artículo 239 del Código Penal.
Nombre Persona Autorizada:
Firma: